

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 13, situado en la planta baja comercial, al fondo del núcleo de entrada del portal cuatro, de la finca identificada como primera y segunda fase de la denominada Unidad Tres-Nueve del Sector Dos del Plan Parcial Número Dos del polígono Aeropuerto de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 117, del tomo 1.583, libro 212 de la Sección Sexta, finca número 10.834.

Tipo de subasta: 6.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—8.611.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 291/1998-1.º, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Ferreira Iglesias, contra don Antonio Ceresuela Eguileta, sobre reclamación de 800.442 pesetas de principal y 300.000 pesetas presupuestas para gastos, costas e intereses, sin perjuicio de posterior liquidación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas, la primera, por el tipo, ascendente a la suma de 17.700.000 pesetas, el día 10 de mayo de 1999; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de junio de 1999, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base; y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podan hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del avalúo del tipo que sirva de base para cada una de ellas, haciendo constar que sólo el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Asimismo, y para el caso de no poderse notificar personalmente el señalamiento de la subasta a alguna de las partes interesadas, sirva el presente de notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 5.007, antes 20.752, folio 131, libro 616, tomo 2.917, inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla. Sita en el barrio de Nervión, residencial «Óscar Carvallo», portal 3, piso 5.º, C. Inscrita a nombre del demandado don Antonio Ceresuela Eguileta, casado con doña Saturnina Galván Vargas, en sociedad de conyugal. Superficie de 110,47 metros cuadrados (según título). Valor de la tasación, 17.700.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se expide el presente edicto.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—La Secretaria.—8.822.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 676/1994, instado por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, en nombre y representación de la mercantil «José Martínez Roselló, Sociedad Anónima», contra don Tomás Segundo Soriano, don Agustín Segundo Soriano y don Tomás Segundo Triviño, sobre reclamación de cantidad, de 4.539.096 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas presupuestados por ahora, y sin perjuicio de ulterior liquidación, para intereses y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 10 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 15 de junio y 13 de julio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda, y en tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 4428 000 17 676/94, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose los resguardos acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación de este edicto.

Bien objeto de subasta

Parcela destinada a solar en el término de Sueca, partida de La Portera, hoy con fachada a la ronda de Joan Fuster. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.570, libro 961 de Sueca, folio 55, finca registral número 58.088 (antes finca registral número 55.471), inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.882.800 pesetas.

Dado en Sueca a 1 de febrero de 1999.—La Juez, Isabel Llacer Segura.—La Secretaria.—8.821.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 320/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Roberto Maldini, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número,